



RESOLUCIÓN DE _10_ DE JULIO DE 2015, DEL TRIBUNAL Nº _1_ DE LA ESPECIALIDAD DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, POR LA QUE SE DESESTIMA LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR D./D^a.M^a ANGELES ALZOLA VERCHER DNI 815873 V.

En relación a la calificación obtenida en la primera prueba por D/D^a. D./D^a.M^a ANGELES ALZOLA VERCHER DNI 815873 V en el procedimiento selectivo de ingreso a los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño,(Resolución de 7 de abril de 2015, de la Viceconsejería de Función Pública y Modernización ,BOCyL de 10 de abril), **se estima** la baremación reclamada. Quedando de la siguiente forma:

Primera parte (ejercicios prácticos)	1.708
Segunda parte (desarrollo del tema)	2.880
Total de ambas partes	4.588

Contra la presente resolución, de acuerdo al apartado 7.1.2 a) no podrá interponerse recurso alguno, debiendo esperar a la publicación prevista en el apartado 8.4 de la convocatoria para, en su caso, interponer el correspondiente recurso de alzada.

En Segovia a 10 de julio de 2015

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,
(sello y firma)

